

C.D. JOAQUÍN ROMERO RICAVAR DIRECTOR  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA ORIZABA  
CORDOBA

6000441

PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **04 de diciembre de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **CIRUJANO DENTISTA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
CLINICA DE ODONTOPEDIATRIA	5.00	SECC1	IOD	GARCIA SALAZAR LUIS CARLOS	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION OPERATORIA DENTAL III	3.00	SECC3	IPPL	GARCIA SALAZAR LUIS CARLOS	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
				GUTIERREZ VAZQUEZ GEMMA LIZETH	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
PROSTODONCIA FIJA	6.00	SECC3	IPPL	BERRIEL BALLESTEROS NANCY MARGARITA	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
PROSTODONCIA FIJA	9.00	SECC1	IPPL	GONZALEZ DELGADO GERMAN FERNANDO	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
PROSTODONCIA FIJA	9.00	SECC2	IPPL	BERRIEL BALLESTEROS NANCY MARGARITA	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
PROSTODONCIA REMOVIBLE	8.00	SECC4	IPPL	BERRIEL BALLESTEROS NANCY MARGARITA	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
EXODONCIA I	6.00	SECC2	IPP	GARCIA SALAZAR LUIS CARLOS	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
DESARROLLO ODONTOLOGICO COMUNITARIO	4.00	SECC2	IPPL	GARCIA SALAZAR LUIS CARLOS	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
EPIDEMIOLOGIA Y BIOESTADISTICA	3.00	SECC2	IPPL	GARCIA SALAZAR LUIS CARLOS	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
				GUTIERREZ VAZQUEZ GEMMA LIZETH	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
INMUNOLOGIA	2.00	SECC1	IOD	GARCIA SALAZAR LUIS CARLOS	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 23 de enero de 2018

DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR  
DIRECTOR GENERAL  
DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD